

RESOLUCIÓN de cese de 6 de julio de 2012, de la Profesora Doctora D^a. MARÍA DEL CARMEN ANGULO TEJA, por el que se cesa como SUBDRIECTORA del Departamento de Economía Española e Internacional, Econometría e Historia e Instituciones Económicas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 35.h de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), y de acuerdo con las medidas de austeridad institucional adoptadas por el Consejo de Gobierno de 21 de febrero de 2012, por el que se elimina la figura del Subdirector de Departamento, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como SUBDIRECTORA del Departamento de Economía Española e Internacional, Econometría e Historia e Instituciones Económicas, con fecha de efectos 30 de junio de 2012, a la Profesora Doctora D^a. MARÍA DEL CARMEN ANGULO TEJA, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 6 de julio de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 11 de julio de 2012, de D^a. ELISA AMO SAUS, por el que se cesa como SUBDRIECTORA del Departamento de Análisis Económico y de Finanzas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 35.h de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), y de acuerdo con las medidas de austeridad institucional adoptadas por el Consejo de Gobierno de 21 de febrero de 2012, por el que se elimina la figura del Subdirector de Departamento, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como SUBDIRECTORA del Departamento de Análisis Económico y de Finanzas, con fecha de efectos 30 de junio de 2012, a D^a. ELISA AMO SAUZ, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 11 de julio de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 11 de julio de 2012, de D. PEDRO HUERTAS GALLARDO, por el que se cesa como SUBDRIECTOR del Departamento de Física Aplicada.

De conformidad con lo establecido en el artículo 35.h de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), y de acuerdo con las medidas de austeridad institucional adoptadas por el Consejo de Gobierno de 21 de febrero de 2012, por el que se elimina la figura del Subdirector de Departamento, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como SUBDIRECTOR del Departamento de Física Aplicada, con fecha de efectos 30 de junio de 2012, a D. PEDRO HUERTAS GALLARDO, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 11 de julio de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR